

SUPLEMENTO A LA GACETA DE MADRID

DEL SÁBADO 6 DE DICIEMBRE DE 1834.

CORTES.

ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES.

Sesion del día 5 de Diciembre.

Se abrió á las doce, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se leyó un oficio del Sr. Secretario del Despacho de Hacienda, remitiendo un Real decreto por el cual S. M. la Reina Gobernadora se ha servido nombrar, con arreglo á los artículos 112 y 113 del reglamento interior del Estamento de Sres. Procuradores, como comisionados regios para asistir á la discusion de los presupuestos á los Sres. D. Joaquin Uriarte, Subsecretario del Despacho de Hacienda, D. Domingo de Torres, Director de Rentas, y D. Joaquin Liaño, Intendente general del ejército. El Estamento quedó enterado.

Tambien lo quedó de un oficio del Sr. D. Rafael Faustino Saenz, electo Procurador por la provincia de Valladolid, en que manifiesta no haberse presentado en el Estamento, á causa de las heridas de un hijo suyo, sargento de Urbanos, recibidas en persecucion de malhechores.

La comision de Poderes dió cuenta de haber reconocido los documentos justificativos de la aptitud legal del Sr. D. Rodrigo María Cañaveral, electo Procurador por la provincia de Córdoba, manifestando que aunque en el expediente no existian los poderes de dicho señor, como constaba del acta de elecciones su nombramiento, era de dictámen que se le debía admitir en el Estamento, con protesta de presentar dichos poderes. Asi se acordó.

El Sr. Presidente anunció que se iba á leer el dictámen de la comision de Guerra sobre el presupuesto de este ramo.

Se leyó dicho dictámen.

El Sr. Presidente: «Este dictámen se imprimirá y distribuirá, y en seguida señalaré día para su discusion.»

El Sr. Alcalá Galiano: «Quiero únicamente hacer una pregunta al señor Secretario interino de Guerra. Parece, segun el informe de la comision que acabamos de oír, que se ha pedido una lista de los que reciben pensiones por este ministerio. Yo quisiera, pues, preguntar á dicho Sr. Secretario del Despacho si seria posible que la tuviéramos dentro de tan corto tiempo, que nos pudiera servir de guia en la discusion de este presupuesto, cuando entremos en ella.

«A nadie se le oculta lo desagradable que es el tener que hablar de personas; pero tratándose de pensiones, es menester atender á la calidad de cada una, de ellas: por lo mismo yo desearia saber si el día en que se abra la discusion podria haber alguna razon de las mismas, aunque imperfecta.»

El Sr. Secretario del Despacho de Estado: «La única vez que he tenido el honor de entender en los asuntos de Guerra, por la circunstancia de estar encargado interinamente del mismo ramo, es esta, y por tanto no estoy muy al corriente en ellos; pero supuesto que la comision desea tener la lista referida, no creo que haya ningun inconveniente en ello. Mandaré en la Secretaría que se forme; y como el Gobierno no hace ningun misterio, ni resiste la manifestacion de los datos que existen en las Secretarías del Despacho, remitirá dicha lista al Estamento.»

El Sr. Butron: «Las personas que perciben pension por este ramo son muchas, y la Secretaría por tanto no ha tenido tiempo de formar la lista nominal de ellas; pero ha quedado en hacerlo, y tal vez antes de que se discuta el presupuesto la tendremos aqui. El Sr. Secretario interino de Guerra ha dado ya las órdenes correspondientes para que se forme dicha lista; pero pasan de 4000 personas las que disfrutan pension, y por consiguiente costará mucho trabajo el verificarlo.»

El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda: «Iba á decir que á lo menos de las pensiones civiles, si no estoy equivocado, ya se han pasado listas á las comisiones; no sé si faltará alguna parte de ellas; pero si faltare, al momento la pasará el Gobierno, pues tanto respecto de esto, como de todo lo demas, está pronto á dar las noticias que se le pidan. Añadiré que al Gobierno no le ha sido posible hasta ahora satisfacer los deseos que pudieran tener los individuos de las comisiones, puesto que yo, que tengo la honra de ser Secretario de Hacienda, no he tenido la de ser llamado, ni por consiguiente la de asistir á

sus discusiones, mas que una vez á la del presupuesto de casa Real, y otra á la de Hacienda, sin duda porque no habrán necesitado del Secretario de este ramo. Si lo necesitaran, igualmente que cualesquiera documentos, sus deseos serian satisfechos en lo posible.

«Para el arreglo de los gastos é impuestos han llamado, á fin de que asistiese á sus discusiones, á uno de los directores de Rentas, sin contar con el Secretario del Despacho de Hacienda; pero este prohibió absolutamente á todos sus dependientes que asistieran á ellas sin su permiso, porque este es el órden. Concluyo, pues, repitiendo que el Gobierno está pronto á satisfacer cualquiera duda, pues este es su deber y tambien su deseo.»

El Sr. Carrillo de Albornoz: «La comision pidió de oficio la lista de que se trata, no dudando que se le remitiria. El Sr. Ministro dió las órdenes oportunas á las oficinas, y la comision hizo que uno de sus individuos fuese personalmente á avistarse con los gefes de ellas, los cuales le manifestaron lo dificil que era la formacion de la expresada lista.

«Asi que, no hemos tratado de inculpar á nadie, y mucho menos al Señor Secretario del Despacho, porque en todas las ocasiones hemos obtenido lo que se ha pedido, y si ha faltado algo ha sido efecto de las circunstancias en que se hallan los negociados.»

El Sr. conde de las Navas: «He pedido la palabra para decir al señor Presidente, que cuando la comision, de que tengo el honor de ser individuo, ha pedido algunas noticias, se le han pasado inmediatamente; lo que prueba que no es tan dificil el hacerlo. Yo quisiera, sin que por esto trate de inculpar al Sr. Ministro, que se activara el dar la razon que se desea, porque si no se puede dar, por ejemplo, la lista de 49 pensiones, se puede dar de 12. Asi que, yo desearia saber en qué consiste esta morosidad.»

El Sr. Alcalá Galiano: «Yo creo que se ha padecido equivocacion en el sentido que se ha dado á mi pregunta. Yo he distado mucho de hacer por ella la menor inculpacion; mi único deseo ha sido el del acierto. Nada estaba mas lejano de mi idea en el momento de hacerla que el intento de inculpar á nadie.»

El Sr. Presidente: «Cuando se remita la lista de que se trata, se pasará á la comision respectiva, pues regularmente llegará á tiempo, respecto á lo largo que es el dictámen sobre el presupuesto de su ramo.»

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Agreda, individuo de la comision encargada de examinar los dos proyectos de ley sobre moneda, manifestando no haberle avisado hasta ayer á las nueve y media de la mañana que se iba á dar cuenta al Estamento del dictámen de dicha comision; y que se reservaba el derecho de presentar al mismo su voto particular mañana ó el lunes próximo.

El Sr. Llano Chavarri: «La comision no puede menos de sorprenderse de que el Sr. Agreda diga que no se ha contado con él. Desde el principio este individuo ha disentido del dictámen de todos los demas de la comision. El lunes por la noche se leyó á presencia del mismo el dictámen, y dijo lo que habia dicho siempre, que él no se conformaba sino con lo propuesto por el Gobierno; mas se acordó que quedase todo sobre la mesa por si queria examinarlo nuevamente, como otros Sres. lo hicieron. Ayer nos juntamos á las once con el objeto de firmar el dictámen, y se le avisó por medio del Sr. Decano: ¿cómo, pues, viene ahora aparentando sorpresa? si no asistió porque estaba malo, ¿qué culpa tiene nadie?»

El Sr. Presidente: «Se ha acordado imprimir el dictámen de la comision para repartirlo á los Sres. Procuradores, y lo mismo se hará con el voto particular del Sr. Agreda.»

Se mandaron pasar á la comision de Poderes los del Sr. D. Luis de San Clemente, electo Procurador por la provincia de Soria, con los documentos justificativos de su aptitud legal.

El Sr. Presidente: «No teniendo el Estamento asunto ninguno pendiente de que ocuparse mañana, se reunirá el martes á las 11 para la discusion del proyecto de ley sobre bienes mostrencos, é igualmente para la del presupuesto de casa Real, de que tiene conocimiento. En atencion á que queda este tiempo vacante, las comisiones podrán emplearlo en adelantar sus tareas. Me aprovecho de esta ocasion para decir á las comisiones de ingresos que podrán reunirse, en caso que lo juzguen necesario, á fin de activar el desempeño de su encargo, é igualmente reclamar los conocimientos de los individuos que puedan ilustrarlas con el objeto de que el trabajo de que estan encargadas se presente con la mayor perfeccion posible. Ciérrase la sesion.»

Se levantó esta á la una y media.